

Macroproceso: Desarrollo Organizacional
Proceso: Mejoramiento de la Gestión
Título: Hoja de Vida de Trámites y Servicios



HOJA DE VIDA DEL TRAMITE O SERVICIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE/SERVICIO			
Definición: TRÁMITE	Clasificación temática: SALUD	Nombre del trámite/servicio UNISALUD-AFILIACIONES Y NOVEDADES DE AFILIACION	
Objetivo / Descripción del trámite-servicio Gestionar la vinculación del usuario y su grupo familiar		Nombre del producto o resultado del trámite/servicio. Registro del usuario y grupo familiar, para el acceso a los servicios de salud de UNISALUD.	
Dirigido a CIUDADANO	Situación de vida	Usuario que solicita el trámite/servicio DOCENTES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, PENSIONADOS	
Documentos necesarios para el trámite/servicio (Anotar los documentos que se deben aportar para la realización del trámite y sus características) Formulario de afiliación diligenciado y soportes de los beneficiarios según aplique (hijos, cónyuges)			
Requisitos necesarios para el trámite/servicio (Anotar los requisitos y condiciones específicas que deben reunir los solicitantes) Según lo establecido en el acuerdo 024 de 2008 del Consejo Superior Universitario Artículo 21, podrán ser afiliados a Unisalud:			
Los miembros del personal académico, los empleados públicos administrativos y los trabajadores oficiales de la Universidad Nacional de Colombia, mientras mantengan su vinculación.			
Los pensionados por jubilación, vejez, invalidez o sobrevivencia de la Caja de Previsión Social de la Universidad Nacional de Colombia.			
Quienes teniendo como último empleador a la Universidad Nacional de Colombia y estando afiliados a Unisalud al momento de su retiro, sean pensionados por una administradora distinta a la Caja de Previsión Social de la Universidad.			
Las demás personas que expresamente autorice la ley.			
A) Los beneficiarios de Unisalud podrán ser los establecidos en el acuerdo 024 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Artículo 22. Estas personas son:			
El cónyuge. A la falta de cónyuge, la compañera o compañero permanente, siempre que demuestre la convivencia y que no tenga inscrita otra persona en calidad de cónyuge, compañera o compañero permanente.			
Los hijos menores de dieciocho años siempre que dependan económicamente del afiliado. Los hijos mayores de dieciocho y menores de 25 años de edad, siempre que dependan económicamente del afiliado en razón de su dedicación exclusiva al estudio.			
Los hijos con incapacidad permanente, de cualquier edad, que dependan económicamente del afiliado.			
Los hijos del cónyuge, compañera o compañero permanente del afiliado, que acrediten las condiciones de los numerales 3 y 4. A falta de cónyuge, compañera o compañero permanente, y de hijos con derecho, los padres no pensionados del afiliado y que dependan económicamente de éste.			
Pasos a seguir por el usuario para acceder al trámite/servicio			
1. Diligenciar completa y correctamente el Formulario Único de Afiliación, actualización y reporte de novedades (U-FT-16.002.007)			
2. Adjuntar los documentos soporte, según corresponda (Instructivo activación de derechos de la sede donde aplique)			
3. Recibir lineamientos de Unisalud según sea aprobada o no la afiliación, actualización o novedad.			
Procesos / Procedimientos que regulan el trámite/servicio			
* http://unisalud.unal.edu.co/index/afiliaciones/proceso-de-afiliacion.html			
* Ficha técnica del procedimiento			
* Procedimiento de activación de derechos U-PR-16.002.001			
* Procedimiento de actualización de la afiliación en la base datos U-PR-16.002.009			
* Instructivo para la actualización de la información de los afiliados de UNISALUD U-IN-16.002.002			
* Procedimiento de control de aportes de beneficiarios adicionales U-PR-16.005.002			
Normas que regulan el trámite/servicio (incluir página URL en donde se pueden consultar cada una de las normas)			
* Resolución 03 de 2010. Junta Directiva Nacional de Unisalud (todos los artículos) (http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=72272)			
* Acuerdo 024 de 2008. CSU. Capítulo III, Capítulo IV, Capítulo V. (http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=34718)			
* Acuerdo 03 de 2015. Junta Directiva Nacional de Unisalud. (todos los artículos) (http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=83531)			
* Decreto 2353 de 2015. Ministerio de Salud y Protección Social. Artículo 82, 83 (https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%202353%20de%202015.pdf)			
* Ley 1443 de 2011. Congreso de la República, Artículos 1,2,3 (http://www.alcaldiaibogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41963)			
Costo	Lugar en donde se realiza el pago	Cuenta bancaria	Forma de pago
No tiene costo	No tiene costo	No tiene costo	No tiene costo
2. DONDE REALIZAR EL TRÁMITE/SERVICIO			
Entidad BOGOTÁ		Página WEB http://www.unisalud.unal.edu.co/	
Punto de atención Carrera 45 No 26-85 Edificio Uriel Gutiérrez/ UNISALUD / OFICINA 101 AFILIACIONES		Dirección (incluir ubicación geográfica con URL de google maps) Carrera 45 No 26-85 Edificio Uriel Gutiérrez/ UNISALUD	
Ciudad/Departamento Bogotá	Horarios de atención Ventanilla: Lunes a viernes 8:00 am-4:00 pm	Teléfono 316 5000, 3165240 Ext. 18879	Email afunisa_bog@unal.edu.co
Calendario/programación (incluir página URL) NA	¿El trámite/servicio se realiza? presencial	Dirección en internet del trámite/servicio NA	Mecanismo de seguimiento presencial/ telefónico
Entidad MANIZALES		Página WEB http://www.unisalud.unal.edu.co/	
Punto de atención Carrera 27 Nro. 64 -60 Bloque B Piso 1		Dirección (incluir ubicación geográfica con URL de google maps) Carrera 27 Nro. 64 -60 Bloque B Piso 1	
Ciudad/Departamento Manizales	Horarios de atención Lunes a viernes 7:30 am- 12:30 pm y 2:00 pm- 5:00 pm	Teléfono 8879040 ext. 53114	Email aportecunisa_man@unal.edu.co
Calendario/programación (incluir página URL) NA	¿El trámite/servicio se realiza? presencial	Dirección en internet del trámite/servicio NA	Mecanismo de seguimiento presencial/ telefónico
Entidad MEDELLÍN		Página WEB http://www.unisalud.unal.edu.co/	
Punto de atención Calle 59 A N 63-20 Bloque 50 UNISALUD		Dirección (incluir ubicación geográfica con URL de google maps) Calle 59 A N 63-20 Bloque 50 UNISALUD	
Ciudad/Departamento Medellín	Horarios de atención Ventanilla Lunes a viernes 8:00 am-5:00 pm	Teléfono 4309705	Email afilia_med@unal.edu.co
Calendario/programación (incluir página URL) NA	¿El trámite/servicio se realiza? presencial	Dirección en internet del trámite/servicio NA	Mecanismo de seguimiento presencial/ telefónico
Entidad PALMIRA		Página WEB http://www.unisalud.unal.edu.co/	
Punto de atención CRA 32 N° 12-00 VÍA A Candelaria		Dirección (incluir ubicación geográfica con URL de google maps) CRA 32 N° 12-00 VÍA A Candelaria	
Ciudad/Departamento Palmira	Horarios de atención Lunes a viernes 8:00 am- 12:00 m y 1:00 pm-5:00 pm	Teléfono 286 88 88 Opción 1 Ext: 35531	Email unisalud_pal@unal.edu.co
Calendario/programación (incluir página URL) NA	¿El trámite/servicio se realiza? presencial	Dirección en internet del trámite/servicio NA	Mecanismo de seguimiento presencial/ telefónico
3. OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE/SERVICIO			
Dependencia a la que corresponde la coordinación administrativa del trámite/servicio Afiliaciones		Cargo que resuelve definitivamente el trámite/servicio Auxiliar Administrativo	
Tiempo para la resolución del trámite/servicio 1-2 meses		Número de trámite/servicio gestionados al año * Bogota: Afiliaciones: 394, Novedades: 420; * Manizales: Afiliaciones: 96, Novedades: 488; * Medellín: Afiliaciones: 138, Novedades: 575; * Palmira: Afiliaciones: 18, Novedades: 257	Observaciones Tipo de usuario: usuario activo unisalud Cuando son trabajadores dependientes aportan de sus ingresos laborales el 4%, los empleadores el 8.5% y si son pensionados deben aportar el 12% de su ingreso base de cotización.

Beneficiarios No aportan cotización y están cubiertos por su condición de miembros de un núcleo familiar debido a su parentesco y / o dependencia económica de un afiliado cotizante.

El tiempo de resolución del trámite se debe aclarar que hay casos en los cuales se puede presentar un tiempo superior, particularmente cuando el usuario está activo en otra EPS y se debe hacer la gestión de traslado esperando la aprobación de la EPS respectiva, lo cual puede durar hasta 3 meses

U-FT-15.001.026

Versión: 0.0